



PROGRAMA U-APOYA: LINEA AYUDA DE VIAJE VID 2011

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) de la Universidad de Chile, invita a participar en el Programa U-Apoya: Línea Ayuda de Viaje 2011.

ANTECEDENTES:

El programa U-APOYA está constituido por un conjunto de instrumentos, concursables o de asignación directa, destinados a proporcionar a investigadores o equipo de investigadores condiciones apropiadas para fortalecer la investigación que realizan.

Estos instrumentos están orientados tanto al área de investigación básica como de investigación aplicada y transferencia tecnológica, a través de dos líneas principales de apoyo: a) apoyo complementario, del cual hace parte esta convocatoria; b) enlace para acceder a fondos concursables externos.

OBJETIVO:

Las Ayudas de Viaje se consideran como un complemento al trabajo investigativo, y apuntan a financiar actividades de alta prioridad para la institución.

El objetivo principal de este apoyo es incrementar la producción científica sobre la base de:

- Impulsar la asociatividad internacional
- Fortalecer la investigación en etapa inicial de desarrollo con proyecciones definidas: publicaciones ISI comprometidas y proyectos de Investigación en etapa de definición.

Este aporte está orientado prioritariamente a **académicos jóvenes de jornada completa, de reciente contratación (dos años)**. Se entenderán por ellos:

- Profesor Instructor, hasta 30 años, o Asistente menor o igual a 40 años

Sin perjuicio de lo anterior, se aceptarán postulaciones de académicos de otras jerarquías y edades, que demuestren productividad científica en los últimos años, en el entendido que esta ayuda es complementaria a otros fondos que el académico disponga.

BENEFICIOS:

Costo de los gastos asociados a la actividad para aquellos académicos definidos como prioritarios, de acuerdo a la tabla referencial siguiente de montos máximos:

Continente	Total Ayuda en USD
• Europa	3.000
• Norte y Centro América	2.000
• América del Sur	1.500
• Asia y Oceanía	3.000
• África	3.000
• Chile	750

Para aquellos académicos que no se encuentren en la categoría prioritaria de este concurso, podrán optar hasta los siguientes montos máximos según lugar de destino:

Continente	Total Ayuda en USD
• Europa	1.000
• Norte y Centro América	750
• América del Sur	500
• Asia y Oceanía	1.000
• África	1.000
• Chile	300

Las actividades sujetas a financiamiento son:

- Presentaciones a Congresos Internacionales o Nacionales como presentación oral o conferencista.

Excepcionalmente se podrán financiar presentación de trabajos vía póster para aquellos académicos jornada completa, de contratación menor a dos años. La asignación estará supeditada a la evaluación curricular, productividad científica, y trascendencia de la actividad.

- Estadías Cortas de Investigación en el extranjero, consideradas hasta tres meses de duración.

Se excluye el financiamiento relacionado con actividades de **postgrado, cursos de perfeccionamiento y representación institucional**.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

Podrán participar todos los académicos de la Universidad de Chile, **con jerarquía académica vigente de al menos 22 horas semanales**. Quedan excluidas las personas con convenio de honorarios.

No se aceptarán propuestas de **académicos que tengan situaciones pendientes** con la VID, en lo relativo a la aprobación de informes finales o rendiciones económicas, como asimismo a la entrega de Informes Académico-Económicos de Ayuda de Viaje anteriores.

Si un académico cuenta con financiamiento de otras iniciativas adjudicadas por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, no puede postular a este concurso durante la ejecución de su proyecto.

POSTULACIÓN:

Las solicitudes deberán realizarse exclusivamente por el Sistema Electrónico de Postulación Académica VID (SEPA-VID)¹, en el formulario correspondiente, a través de nuestro portal, con al menos 30 días de anticipación a la fecha de inicio de la actividad a realizar².

Si la actividad consiste en la asistencia a un Congreso, deberá adjuntar los siguientes antecedentes:

- a) Información del evento: link (url) página web o archivo adjunto
- b) Copia del trabajo a presentar
- c) Carta/email de aceptación (se puede postular con este documento en trámite)
- d) Asociatividad esperada

Para una estadía corta de investigación, debe adjuntar:

- a) Objetivos y Plan de trabajo
- b) Carta de invitación de la contraparte
- c) Compromiso de productividad: publicación ISI o equivalente, o proyecto asociado

Cualquier ayuda de viaje debe estar respaldada por la respectiva Comisión Académica, por lo que se exigirá una copia de esta documentación al momento de hacer entrega del informe Académico. La no entrega de dicho documento deja en estado pendiente al interesado, quedando inhabilitado a recibir futuras ayudas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Para la asignación de una ayuda de viaje se establece un puntaje mínimo, el cual considera los siguientes factores en un 70%:

- | | | |
|-----------------|------------------------------|-------------------|
| • Edad | * Jerarquía académica | * Jornada |
| • Publicaciones | * Proyectos de Investigación | * Grado académico |

¹ Este es un sistema de información institucional de proyectos y publicaciones de los académicos de la Universidad de Chile, que está siendo desarrollada por el proyecto Convenio de Desempeño, con la carga de los datos que la VID y otros Servicios Centrales poseen. La información de esta plataforma será la única considerada oficial para efectos de todas las postulaciones a la VID.

² El tiempo de traspaso de los recursos de ayudas de viajes hacia las unidades académicas, se realiza a través de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, vía Direcciones Económicas, por lo que el tiempo de tramitación no asegura tener los fondos disponibles en el momento de inicio del viaje. En consecuencia, se recomienda postular con mayor antelación, en lo posible.

El 30% restante está asociado a los resultados comprometidos para dicha actividad, los que serán evaluados por la Comisión VID.

A los miembros de un grupo de investigación que presenten un mismo trabajo, se les otorgará sólo una ayuda, dándole preferencia al primer autor o a quien él delegue dicha misión.

El Sistema Electrónico de Postulación Académica VID (SEPA-VID) entregará un pre-puntaje obtenido con los antecedentes ingresados (70%), indicando si cumple el puntaje mínimo de adjudicación para obtener la ayuda.

Sólo se podrá recibir una ayuda económica por año.

Toda presentación a Congresos, ya sea nacional o internacional, deberá incluir el logo de la Universidad de Chile, como a su vez, mencionar el financiamiento otorgado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, como se sugiere en el siguiente ejemplo: “Financiado por el Programa U-Apoya, Universidad de Chile” (Partially funded by Program U-Apoya, University of Chile”).

Dentro de los 15 días de finalizado el evento, el(la) beneficiado(a) deberá emitir un informe académico a la VID sobre las actividades realizadas, utilizando el formulario respectivo.

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo se reserva el derecho de rechazar aquellas postulaciones que no se ajustan a las normas establecidas en el presente documento. Cualquier otro aspecto no contemplado en este instructivo, así como el incumplimiento de alguna de sus cláusulas ya señaladas, habilita a la VID para aplicar su propio criterio como resolución.

Mayor información, usted podrá obtenerla llamando al Sr. Rodrigo Díaz al fono 978-2302 o escribiendo al e-mail coordid@uchile.cl

IMPORTANTE:

Estas bases están vigentes a partir del **día lunes 17 de enero de 2011, para eventos a realizarse a partir del 17 de marzo de 2011.**

Las ayudas de viajes para eventos anteriores al 17 de marzo de 2011, les rige las bases del Concurso 2010, que utiliza la plataforma <http://www.concursosvid.uchile.cl>

La implementación del SEPA-VID está prevista para el 30 de marzo de 2011, por lo cual en forma temporal los postulantes 2011, podrán seguir utilizando la plataforma <http://www.concursosvid.uchile.cl>, hasta que se indique lo contrario.